

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29816** *CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE VIVIENDAS 21, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 10/2011, dimanante de Autos número 340/10, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra "Construcción y Proyectos de Viviendas 21, S.L.", en la que con fecha 1 de septiembre de 2011, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Construcción y Proyectos de Viviendas 21, S.L." con CIF B-91329342 en situación de insolvencia por importe de 443,24 euros de principal, más la cantidad de 88,64 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 1 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110065364-1